

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los recursos de alzada correspondientes al expediente núm. 21/01, interpuestos por doña Rosa M.ª Alminos Arellano y doña Isabel Morales Santander.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 132 y 133/03.

Notificado/a: Don Andrés Muller López.

Ultimo domicilio: Plaza de Madrid, 4. 18690 Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Recurso de alzada.

Granada, 29 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el recurso de alzada, correspondiente al expediente núm. 20/01, interpuesto por doña Isabel Caballero Contreras.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 136/03.

Notificado/a: Don Juan de Dios González Ruiz.

Ultimo domicilio: Pedro Ant. Alarcón, 19, Bis-6 B. 18005 Granada.

Trámite que se notifica: Recurso de alzada.

Notificado/a: Doña Isabel Caballero Contreras.

Ultimo domicilio: C/. Isaac Albéniz, 1.ª Bis-5 B. 18012 Granada.

Granada, 29 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el recurso Contencioso Administrativo núm. 5075/02, interpuesto por don José Antonio y don Francisco Jesús Muñoz Molina.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 5075/02.

Notificado/a: Doña Carmen Mateo Faura.

Ultimo domicilio: C/ Manuel de Falla, 5. 18005 Granada.

Trámite que se notifica: Contencioso-Administrativo.

Granada, 29 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida preventiva que obra en esta Delegación Provincial.*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los acuerdo/s de ratificación de medida preventiva; significándole/s que contra el/los mismo/s cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida preventiva: Actas de inspección núm. 18/138375, núm. 18/131608.

Notificado/a: Doña Josefa García Pérez.

Ultimo domicilio: Avda. Mariana Pineda núm. 4-3.ª dcha. Guadix (Granada).

Trámite que se notifica: Ratificación medida preventiva.

Granada, 30 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo sobre materia preventiva o cautelar adoptada.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los acuerdo/s dictado/s por el Delegado Provincial de Salud con fecha 30.7.03; significándole/s que contra el mismo podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique; conforme a lo previsto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 2 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Notificado/a: Don Rafael Callejón Díaz.

Ultimo domicilio: Carretera Suspiro, s/n. Torrecuevas, Almuñécar -Granada-.

Trámite que se notifica: Acuerdo cierre (medida cautelar).

Granada, 3 de octubre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución de declaración de oficio de nulidad dictada en el expediente de apertura de nueva oficina de farmacia en Ecija (Sevilla), iniciado a instancia de don Angel José Muñoz Ruiz. (Ntra. Ref. F-58/00).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de declaración de oficio de nulidad dictada en el expediente de apertura de oficina de farmacia en

Ecija (Sevilla), iniciado a instancia de don Angel José Muñoz Ruiz, con domicilio último conocido en Sevilla, C/. Pirineos núm. 1, Edificio Giralda 8-A, se pone en su conocimiento que, con fecha 12 de junio de 2003 se acordó por el Consejero de Salud:

«Declarar el archivo del procedimiento de revisión de oficio de la resolución dictada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos con fecha 11 de octubre de 1996 basada en el acuerdo adoptado en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de ese mismo año desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por don Angel José Muñoz Ruiz contra la resolución adoptada en acuerdo de 20 de julio de 1995 del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla por la que se deniega la solicitud de apertura de nueva oficina de farmacia sita en Ecija (Sevilla)».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/. Luis Montoto núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 48 de la Ley 6/1983, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en los arts. 10 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 29 de septiembre de 2003.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución de declaración de oficio de nulidad dictada en el expediente de apertura de nueva oficina de farmacia en Ecija (Sevilla), iniciado a instancia de don Angel José Muñoz Ruiz. (Ntra. Ref. F-58/00).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de declaración de oficio de nulidad dictada en el expediente de apertura de oficina de farmacia en Ecija (Sevilla), iniciado a instancia de don Angel José Muñoz Ruiz, y en el que es parte interesada don Antonio Muñoz Ruiz con domicilio último conocido en Sevilla, C/. Marqués de Nervión núm. 85 - 4.ª dcha., se pone en su conocimiento que, con fecha 12 de junio de 2003 se acordó por el Consejero de Salud:

«Declarar el archivo del procedimiento de revisión de oficio de la Resolución dictada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos con fecha 11 de octubre de 1996 basada en el acuerdo adoptado en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de ese mismo año desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por don Angel José Muñoz Ruiz contra la resolución adoptada en acuerdo de 20 de julio de 1995 del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla por la que se deniega la solicitud de apertura de nueva oficina de farmacia sita en Ecija (Sevilla)».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando

dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/. Luis Montoto núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 48 de la Ley 6/1983, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en los arts. 10 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 29 de septiembre de 2003.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución de declaración de oficio de nulidad dictada en el expediente de apertura de nueva oficina de farmacia en Ecija (Sevilla), iniciado a instancia de don Angel José Muñoz Ruiz. (Ntra. Ref. F-58/00).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de declaración de oficio de nulidad dictada en el expediente de apertura de oficina de farmacia en Ecija (Sevilla), iniciado a instancia de don Angel José Muñoz Ruiz, y en el que es parte interesada don Javier Siles Cadilla con domicilio último conocido en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 37-A, 2.ª H, se pone en su conocimiento que, con fecha 12 de junio de 2003 se acordó por el Consejero de Salud:

«Declarar el archivo del procedimiento de revisión de oficio de la Resolución dictada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos con fecha 11 de octubre de 1996 basada en el acuerdo adoptado en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de ese mismo año desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por don Angel José Muñoz Ruiz contra la Resolución adoptada en acuerdo de 20 de julio de 1995 del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla por la que se deniega la solicitud de apertura de nueva oficina de farmacia sita en Ecija (Sevilla)».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/. Luis Montoto núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 48 de la Ley 6/1983, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en los arts. 10 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 29 de septiembre de 2003.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.